

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21551 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 49/2010 de Proyectos Estrucon, S.L., con CIF B-30516827m se ha dictado el 17 de marzo de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 17 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020469-1